Precios de suscricion — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 9.° — Mahon, miércoles, 26 de Junio de 1889. — N.° 2.394

SECCION POLÍTICA

EL ESCÁNDALO DE AYER

Dia por dia se ha ido comprobando que en el fondo del debate actual no existe fundamento alguno.

Y se ha ido viendo cómo, por virtud de la feliz trasformacion realizada en lo que pudiera llamarse el criterio público, vale hoy mas la verdad llana y sencillamente expuesta, que todos los artificios parlamentarios.

De esto que decimos, despues de lo ocurrido en la sesion de ayer, no creemos que nadie tenga duda.

Habló el Sr. Azcárate con la sinceridad y la autoridad que le distinguen, refirió los hechos que han dado orígen á tantas controversias tal y como habian pasado, interpuso su recto é imparcial juicio en medio de la balumba levantada por las encendidas pasiones, y en obra de pocos minutos se desmoronó el castillo de naipes erigido por el señor Romero Robledo y el Sr. Silvela á costa de indecibles trabajos, quedó patentizado el verdadero sentido de la conjuracion, y saltó á la vista de todos lo que estaba ya en la conciencia del mayor número: que no se lucha por los principios, sino por el gobierno.

¿Qué mejor prueba que la violenta indignacion de los conservadores y de los reformistas?

Un mes hace que se habla dia y noche de los horrores ocurridos en la célebre sesion del 25 de Mayo; de las frases inauditas vertidas en aquella tarde; de las actitudes amenazadoras usadas contra la presidencia; del escándalo promovido ante la representacion nacional; de los *delitos* entonces perpetrados y que tienen su calificacion y sancion en las leyes comunes...

Pues bien, todo lo acaecido en tal sesion resulta inocente y pálido, es cosa de menor cuantía y no tiene más alcance que el de una polémica medianamente ardorosa comparado con los denuestos, las injurias, las inconveniencias y las agresiones de que por parte de los amigos de Cánovas, de Romero Robledo y del general Lopez Dominguez fué objeto el Sr. Azcárate.

Pocas veces, acaso nunca, habrán resonado en el hemiciclo tan crudos y desatinados improperios.

De ministerialísimo fué calificado el orador republicano, á quien el Sr. Pidal habia comenzado por llamar inquisidor; se le dijo que pagaba con creces los favores políticos del gobierno; se increpó á la minoría de que forma parte, indicando que eran fruto de la generosidad oficial las actas respectivas; y, en una palabra, llegó á tal extremo el tumulto, que el Sr. Azcárate tuvo que callar, cruzarse de brazos, y esperar impasible muy cerca de un cuarto de hora á que amainase la espantable tormenta.

Triste espectáculo fué, en verdad; pero gracias á él se demostró quienes son hoy los verdaderos demagogos y los verdaderos revolucionarios. El Sr. Romero Robledo ha convertido, y atraido por completo á su escuela, al grave, al sesudo, al pensador, al austero Sr. Cánovas del Castillo. Y los partidarios de uno y otro, los que alardean de servir la causa del Parlamento ofendido en la persona del señor Martos, han inferido agravios mucho mayores á un señor diputado que, en tal concepto vale tanto como aquél, y que le lleva de ventaja el haber procedido siempre á la luz del sol, caminado siempre por veredas francas, y obrado en todas ocasiones con ejemplar moderacion é invariable cortesía.

No hemos de repetir aquí las palabras que desde la tribuna oimos al Sr. Romero Robledo, en el momento en que éste, afectando, como suele, no querer oir más, se marchaba de su asiento, y disparaba la flecha del partho contra el diputado de la minoría coalicionista; ¿para qué repetirlas ni para qué rechazarlas con excusadas protestas?

En casos como el actual, no es un tópico, ni una frase hecha, de lo que «el país juzga;» sino, por el contrario, una verdad que está en la conciencia de las nueve décimas partes de los españoles.

Pregúntese á cualquiera quien merece más crédito por su sinceridad y su autoridad, entre los señores Romero Robledo, Martos, Cánovas, Silvela, etc., y el Sr. Azcárate, y la respuesta será, entre todos los que leen y piensan, una misma. Quédense, pues, para caso en que hagan más falta las censuras y las demostraciones.

* * *

No por lo dicho se ha de entender que nos parece del todo bien el procedimiento del diputado republicano. Hubiérale convenido y bastado declarar que el debate actual, por lo mismo que no versa sobre principios ni ideas, en nada puede interesar á los que únicamente ponen la mira en los unos y las otras. Hubiérale bastado recordar que tal debate tiene por orígen una proposicion reaccionaria, la del encarecimiento del pan, para hacer ver como no era posible que inspirase á los demócratas ni confianza ni benevolencia alguna.

No se nos oculta, sin embargo, que el Sr. Azcárate fué llamado como testigo de autoridad por el Sr. Silvela, y que por tanto, estaba obligado, á causa de su excesiva y mal pagada urbanidad, á referir los hechos y dar de ellos sincero y desinteresado testimonio.

Ocasion bien indicada sería esta, si nosotros gustásemos de rencorosos desquites, de decir al orador y á la minoría republicana, en que dignamente figura, como no hay plazo que deje de cumplirse, ni soberbia que deje de pagarse.

Tambien á nosotros se nos tildó mil veces de ministeriales y de vendidos al interés del gobierno por los conservadores y los reformistas, á quienes en alguna sirvió de coro la minoría de union republicana. Tambien á nosotros se nos hizo objeto de malignidades, imputaciones, reticencias y calumnias, semejantes á las que en la tarde de ayer sonaron en muchas bocas. Y bien saben el Sr. Azcárate y sus distinguidos compañeros que no merecimos nunca defensa y que hallamos casi siempre agravacion de pena por parte de nuestros más cercanos afines.

Ahora comprenderán la injusticia cometida, con tanta más razon por cuanto son víctimas de ella. Ahora veran cómo no es posible dejar de intervenir enérgica y directamente en las grandes luchas por la democracia, y cómo hay quien combate por los principios, y nada más que por los principios, cuando la mayoría de los egoistas y de los mal pensados le acusa de no pelear sino por las ventajas ó los intereses.

Ni una palabra más sobre este punto.

En cambio, vaya una breve contestacion á la teoría sustentada á voces por conservadores y reformistas acerca de lo que son y deben ser las minorías republicanas.

A gritos, y con ademan de energúmenos, clamaban ayer y decian los partidarios de Cánovas, de Lopez Dominguez y de Romero Robledo: «¡Lo que hace la minoria coalicionista es una indignidad! ¡jamás se ha visto que una minoria defienda la causa del gobierno en frente de las demás oposiciones!»

La respuesta del Sr. Azcárate fué tan elocuente como digna.—«Eso quiere decir que no es lícito á las oposiciones defender la causa de la verdad.»

Sí que lo es, y lo será siempre, pese á los Romeros, Pidales y Cánovas presentes y futuros.

Lo que sí adolece de ridículo, de absurdo, de grotesco, es la idea que tienen formada esos grandes políticos acerca de la mision de las oposiciones republicanas.

¿Qué imaginan esos señores? ¿Que somos partidas de *condottieri*, cuyo único oficio es el de servir á los que buscan el poder y guardarles las espaldas en sus malas venturas? ¿Creen, quizá, que nuestro único ideal es el de que los conservadores derroquen á los fusionistas, ó éstos á aquellos? ¿Entienden acaso que tenemos el deber de entrar en todas las conjuraciones contra los poderes constituidos no mas que por amor á los alborotos de la batalla, ó por pesimista deseo de que no se realice jamás el progreso gradual, ni se logre para la patria y la democracia mas que aquello que podamos ó no podamos darle nosotros mismos?

Pues se equivocan lastimosamente.

Los demócratas y los republicanos tenemos hoy parte mayor que los conservadores y sus cómplices en la obra de regeneracion política, que se está realizando, y nuestro derecho á conservarla, velar por ella y mejorarla es infinitamente superior al suyo.

Nosotros hemos rescatado la libertad de asociacion, la de la cátedra y la de imprenta, el matrimonio civil y el Jurado, y estamos en vísperas de reconquistar el sufragio universal; con lo cual se han restablecido en su casi totalidad los principios fundamentales de la Revolucion de Setiembre.

Los conservadores y sus afines han perdido casi todo lo que por la fuerza habian alcanzado, y no *conservan* hoy cosa alguna de su programa ni de su significacion como no sea el nombre y la permanencia de la monarquía.

Estamos, pues, en nuestra casa cuando ocupamos los escaños del Parlamento, y somos los verdaderos conservadores, mientras que ellos han quedado reducidos á la triste condicion de postizos revolucionarios.

Griten, pues, amenacen, agravien é insulten cuanto quieran, que así estarán en carácter.

Pero sepan que despues de la sesion de ayer, complemento para ellos desdichadísimo de las anteriores; nada pueden esperar de la opinion, ni les queda desquite alguno.

Salvo el caso de que pretendan tomar el camino de Vicálvaro, ó provocar dentro del templo de las leyes alguna colision nunca vista.

(*El Globo* del 22.)

SECCION DE NOTICIAS

EL FARO DE LA TORRE EIFFEL

¿A qué distancia puede verse el faro de la famosa torre? Un gran número de periódicos franceses, de buena fe sin duda alguna, ha dicho que desde Bar-sur-Aube, á 190 kilómetros de la torre, cosa que no es exacta ni aun aproximada, segun vamos á ver en seguida.

Existe imposible matemática para ver el faro, porque admitiendo que la tierra es redonda, punto que, aunque no es rigurosamente exacto, se aproxima bastante á la verdad, su superficie presenta cierta curvatura. Un cálculo sencillo permite demostrar que un rayo luminoso emitido por un foco que se halle á trescientos metros sobre el nivel del suelo, encontrará dicha superficie á *sesenta y siete* kilómetros de distancia, y allí, tocando en el punto de tangencia, escapa y se pierde en el espacio infinito, sin que ningun ojo humano pueda ya verlo. Si esto es rigurosamente exacto, ¿cómo el foco de la torre, situado á trescientos metros de altura, puede verse desde Bar-sur-Aube, que dista de París ciento noventa y siete kilómetros?

Se dice como razon que abone la posibilidad de ver el faro desde la citada distancia que la intensidad del foco permite ver sus rayos desde doscientos kilómetros en línea recta. Esta objecion carece de fuerza: aunque la potencia luminosa del faro fuera diez cien veces mayor; aunque Mr. Eiffel hubiera podido trasladar el sol á la cúpula de su torre, no por eso los rayos luminosos se hubiesen visto desde mayores distancias, á menos que la tierra tuviese algunos kilómetros de su corteza transparente como el cristal. Poco importa que el foco tenga la suficiente energía lumínica para llevar sus rayos á millares de kilómetros: faltando horizonte para verlos, es como poseer un arma de gran alcance para usarla en un polígono corto y limitado por impenetrable coraza.

Cierto que el horizonte para un punto situado á trescientos metros se ensancha notablemente; pero así y todo, se tropieza con la invariable curvatura de la tierra, pues cualquier directriz de un cono tangente á una esfera (caso idéntico á éste que nos ocupa), es tangente á su vez á un círculo mínimo, que guarda relacion con la distancia del vértice del cono á la superficie esférica.

De admitir la creencia de que puedan verse los rayos luminosos á la citada distancia, deberian verse tambien desde lo alto de la torre, el canal de la Mancha, el Havre, Cambrai, Uttrel, Troyes, y tambien por lógica consecuencia en los campanarios de las catedrales de Orleans y Cartres podia establecerse una correspondencia ó comunicacion óptica, atendida la diferencia de altitud.

Pero la curvatura de la superficie terráquea, no es sólo el dato que se necesita para resolver el problema: hay además que tener en cuenta la refraccion atmosférica. Con efecto; introduciendo en la ecuacion el nuevo factor, supuesto que la altura real de la torre Eiffel sea (dando al suelo del campo de Marte una cota de treinta metros), trescientos treinta metros, es materialmente imposible á un observador colocado á una distancia mayor de ciento cuarenta y dos kilómetros ver un punto luminoso fijado en aquella elevacion.

Esta cifra de ciento cuarenta y dos kilómetros está calculada teóricamente; y no cabe duda que en las condiciones atmósféricas ordinarias, y atendidas la enorme cantidad de vapores esparcidos en el espacio, el alcance de la visualidad humana tiene que ser por fuerza mucho menor que la calculada.

Lo que ha pasado á propósito de este

asunto es que se ha fantaseado tanto acerca de la famosa torre, que el vulgo, y esa parte de la opinion que aun siendo culta no conoce las ciencias exactas con profundidad y por lo mismo es materia dispuesta para admitir *canards*, ha creido firmemente que lo dicho por varios periódicos parisienses podia muy bien ser exacto. Tal fenómeno es muy comun observarlo en los paises meridionales, propensos siempre á lo grande y maravilloso.

Uno de los cronistas más distinguidos de la vecina República decia á este propósito dias pasados que hay campesino francés que acude á la Exposicion y sube á la torre Eiffel creyendo de buena fé que con el auxilio de un buen par de gemelos va á recorrer con la vista todos los departamentos del país, y aun á rebasar las fronteras, penetrando con la mirada en Alemania, Bélgica, España y tal vez en la parte de Italia que no guarece la cordillera de los Alpes.

(El Globo del 19.)

MAHON

Creyendo ser fieles intérpretes de los deseos de todos los buenos mahoneses, profundamente afectados por la inesperada muerte de Don Francisco Prieto y Caules, dirigieron los señores que componen el Ayuntamiento de esta Ciudad una sentida carta de pésame al digno Diputado á Cortes por Menorca Don Rafael Prieto y Caules, hermano del finado, espresándole el profundo sentimiento producido por tan sensible desgracia ocurrida á uno de los hijos mas preclaros de la patria mahonesa y á una inteligencia sobresaliente de nuestra Nacion, y rogándole admitiera el testimonio del afecto mas sincero como amigos en los momentos en que mas necesario se hace el concurso de las verdaderas afecciones para sobrellevar los rudos golpes del destino.

D. Rafael Prieto ha contestado al señor Alcalde y Concejales agradeciendo el pésame que le habian dirigido como amigos queridos y dignos representantes del pueblo mahonés, y manifestando que ningun consuelo pudiera mitigar mas la profunda pena que embarga á toda la familia del inolvidable D. Francisco Prieto, que la espresion sincera de la gran parte que en aquella toman sus afectuosos amigos y la seguridad de que han sido en las presentes dolorosas circunstancias fieles intérpretes del sentimiento que en los buenos mahoneses ha causado la triste nueva.

—

La muerte de nuestro queridísimo amigo D. Claudio Sturla y Saura, acaecida el dia de San Juan en Barcelona, de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, ha sido universalmente sentida en esta isla en donde gozaba el finado de numerosas simpatías por su bondadoso corazon, la rectitud de su carácter y su ilustracion nada comun.

El Sr. Sturla ha fallecido en la flor de la edad—pues apenas contaba 37 años—y despues de una larga y penosísima dolencia.

Puede decirse que desde niño se hallaba el Sr. Sturla afiliado al partido republicano, cuyos ideales sustentaba con la fé y el ardimiento que presta á un alma que siente una conviccion arraigada.

Habia colaborado en nuestro periódico y en algunos otros, defensores de los principios republicanos, que se publicaron durante el período revolucionario.

Fué concejal de nuestro Ayuntamiento y candidato del partido republicano para diputado provincial en las elecciones que se verificaron en 1882.

Desde que se constituyó el Comité posibilista en esta ciudad era vocal del mismo, pues seguia la política del ilustre tribuno del cual era admirador entusiasta.

Descanse en paz nuestro inolvidable y malogrado amigo, y reciba su atribulada familia la expresion del profundo pésame que El Liberal le envia.

—

Nuestros lectores habrán visto por el anuncio que ayer publicamos, como el Ayuntamiento de Villa-Carlos ha rescindido el contrato de arriendo de los derechos de consumos para el año económico de 1889 90, que se habia adjudicado á favor de Bartolomé Bagur y Llopis, y que por tanto ha acordado celebrar nueva subasta para el dia 5 de Julio próximo, bajo el mismo tipo de 12.629 pesetas 59 céntimos.

Aunque el anuncio no expresa la causa de la rescision, se asegura que es por no haber prestado dicho arrendatario la fianza prevenida en garantía del cumplimiento del contrato apesar de los requirimientos que al efecto se le han hecho.

Tanto si es ésta como otra cualquiera la causa de dicha rescision, lo lógico y lo racional es creer que aquel Ayuntamiento debe haber tenido razones muy poderosas para resignarse á tomar semejante acuerdo, puesto que, como saben nuestros lectores, habia obtenido en la primera subasta la fabulosa suma de 35.001 pesetas, ó sea un beneficio de 22.371'41 pesetas sobre el tipo anunciado.

Tan luego como supimos entonces re sultado tan ventajoso nos apresuramos á felicitar al Ayuntamiento de aquella villa, resultado que todos consideraron era debido á la competencia producida con la llegada á esta isla de los Sres. Manteola Alzamora y compañía.

El arrendatario Sr. Bagur y Llopis es un empleado dependiente de la empresa de consumos en el año actual, como tambien lo es D. Lorenzo Orfila y Pons, lo cual nada tiene de particular; pero si se tiene presente que dicho Sr. Orfila fué quien se opuso á que la Administracion de impuestos aprobara la adjudicacion condicional á favor del Sr. Manteola del arriendo del impuesto de consumos de esta ciudad, por la totalidad del cupo, hay que convenir que el obstruccionismo de los amigos de «El Bien Público» impera en todas partes, si bien de una manera tan perjudicial para los intereses generales, como contraria al título que lleva dicho periódico.

Esperamos que el periódico de la calle del Bastion nos dirá quienes son los responsables del perjuicio que sufra el Ayuntamiento de Villa-Carlos con la espresada rescision.

—

El dia 20 de este mes nuestro celoso diputado, el Sr. Prieto, informó en la Subcomision de Presupuestos, haciendo valer todas las razones que aconsejan la continuacion de la Delegacion especial del Gobierno en esta ciudad, y además formuló una propuesta para que las diez y seis mil pesetas asignadas en el proyecto se invirtan en la siguiente forma:

Capítulo 3.º—Artículo 1.º
Personal de los Gobiernos de Provincia

	Pesetas
Delegado del Gobierno en Mahon	6.000
Un oficial de 4.ª clase	2.000
Un aspirante de 1.ª	1.250
Un portero	750
Total	10.000

Capítulo 3.º—Artículo 2.º
Inspeccion y Vigilancia

	Pesetas
Un Inspector de 4.ª clase	1.500
4 ajentes de 2.ª á 750	3.000
Total	4.500

Capítulo 4.º—Artículo 1.º
Material

	Pesetas
Material de la Delegacion de Mahon	1.500
En junto	16.000

Posible será que los presupuestos no se discutan ni que se autorice al Ministerio para plantearlos, en cuyo caso podrán resultar estériles los esfuerzos, siempre laudables, de nuestro diputado. De todas maneras, si la Subcomision, como es de esperar, tiene en cuenta el razonado informe del Sr. Prieto para emitir el dictámen, siempre será un precedente para lo sucesivo, que podrá el Ministro utilizar en su dia.

—

Al participar á nuestros lectores en el número de ayer que la Aug.·. y Resp.·. Log.·. Cap.·. Hermanos de la «Humanidad» habia hecho entrega de una respetable cantidad á la familia del enfermo de la Calle de San Lorenzo, como tambien haber acordado entregarle 14 pesetas semanales mientras dure la enfermedad del mismo, omitimos consignar que la Aug.·. y Resp.·. Log.·. Cap.·. «Amigos de la Humanidad» tambien habia tomado el acuerdo de entregarle una regular cantidad semanal, con el mismo fin.

Aplaudimos los acuerdos de las citadas Lógias, y nos complacemos en dejarlo consignado para que sirva de estímulo á sus afiliados y de correctivo á los que tratan de rebajar los laudables actos que lleva á cabo la masonería mahonesa.

—

Entre los acuerdos tomados por nuestra Corporacion municipal en la sesion de ayer figura uno que no dudamos habrá merecido la aprobacion unánime del vecindario. Tal es el de plantar árboles en la calle Cos de Gracia y en la parte de la calle de las Moreras en donde no existen actualmente. Con dicha mejora resultarán muy hermoseadas dichas vias, sobre todo la primera, que indudablemente es ya hoy dia la mas bella de la ciudad por su lonjitud y anchura.

Nuestros plácemes al Ayuntamiento por tan importante acuerdo.

—

Disgustos domésticos entre padre é hija fueron la causa de que en la velada de ayer se promoviera un alboroto mayúsculo en la calle de Cifuentes que logró calmar la presencia de los tenientes de Alcalde Sres. Pons y Fábregues.

—

Entre nueve y diez de la noche de ayer la barca ciudadelana de pesca «San Roque», su patron Antonio Pons, aprisionó en sus redes, en aguas del cabo de Artruitx, 67 sirvias, de las cuales 37 se han vendido esta mañana en la Pescadería de esta ciudad al precio de o'35 pesetas los 400 gramos, habiendo sido el peso total de las vendidas en el citado mercado el de 740 kilogramos.

—

Esta mañana á las doce se ha constituido en las Casas Consistoriales la Junta Municipal de Sanidad que ha de funcionar durante el bienio de 1889-91.

—

En el vapor-correo «Menorca» han sido embarcadas esta tarde para Palma 19 cabezas de ganado vacuno y uno de lanar.

—

En el dia de hoy ha cesado en su cargo de Cajero de la Administracion Subalterna de este Partido, D. Miguel Pons, y ha tomado posesion del espresado cargo nuestro joven amigo D. Juan Mesa.

—

Mañana jueves se cierra el despacho de billetes de la Lotería Nacional para el sorteo que debe celebrarse en Madrid el viernes próximo 28 del actual.

Premio mayor: 80.000 pesetas.
Precio del billete entero: 30 id.
Id. de la fraccion ó décimo: 3 id.

—

Para el próximo viernes víspera de San Pedro anuncia la compañía catalana una funcion que tendrá lugar en el casino Alayorense de Alayor. Las obras que se pondrán en escena serán *La Dida* del popular Pitarra y *A Sants y á minyons*, original de D. Jaime Capdevila.

—

Corroborando nuestro suelto inserto en el número del lunes, y en el que manifestábamos que la competencia en el arriendo de consumos empezaba á dar sus beneficiosos frutos abaratando algunos artículos podemos añadir hoy que sabemos por diferentes conductos que el Sr. Alzamora arrendatario nuevo ha alquilado un almacen en el puerto, en el que se propone vender artículos de los sujetos al Impuesto con notable economía entre ellos el Petróleo que dicen valdrá solamente 20 pesetas caja puesto á domicilio.

Celebraríamos ver esto confirmado, por redundar siempre en beneficio de nuestros convecinos.

—

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el bando de nuestro Ayuntamiento que á continuacion publicamos:

ALCALDÍA DE MAHON

POLICÍA DE SEGURIDAD

Teniendo noticia esta Alcaldía de que se están efectuando grandes introducciones de petróleo en esta ciudad; y siendo un peligro para la tranquilidad del vecindario la cuantía y cualidad del artículo mencionado, he creido conveniente dictar las siguientes disposiciones de conformidad con el bando publicado en el mes de Agosto del año último.

1.ª No se permitirá la introduccion de petróleo en el casco de esta ciudad, á escepcion de los almacenes situados en el puerto, en mayor cantidad de una caja para cada casa particular y de tres para cada establecimiento de venta pública.

2.ª Los que tengan mayor existencia de la que se fija en la regla anterior, deberán extraerlas de la poblacion en el plazo improrrogable de tres dias, destinándolas á edificio aislado distante por lo menos un kilómetro de las últimas casas.

3.ª Para no perjudicar á los interesados, se servirán estos manifestar en esta Alcaldía antes de hacer las extracciones, la cuantía de ellas y su destino, á fin de dejarles garantida su nueva introduccion eu esta ciudad, sin pago de derechos de consumos, si se tratase de petróleo que ya haya adeudado y no esté constituido en depósito.

4.ª Estas mismas disposiciones rejirán en cuanto á las demás sustancias inflamables que se expresan en las ordenanzas municipales.

5.ª Trascurrido el plazo señalado, se nombrarán comisiones encargadas de practicar visitas domiciliarias y se impondrá á los contraventores la multa que marcan dichas ordenanzas, sin perjuicio de las demas responsabilidades en que incurran con arreglo al código penal.

Mahon 26 Junio de 1889.—Sebastian Vinent.

INTERESANTE PARA EL COMERCIO.

El gobernador de la colonia de Fernando Póo ha publicado la siguiente disposicion:

«Hago saber: Que en el día de hoy ha acordado este Consejo de vecinos, y ha merecido mi aprobacion, autorizado por real orden de 10 de Febrero último, reformar los derechos de introduccion en la forma siguiente:

1.º Productos españoles, con bandera nacional, *francos de derechos*, presentando justificantes de las aduanas españolas.

2.º Productos españoles, con bandera extranjera, 5 por 100 sobre el valor de las mercancías, presentando justificantes de las aduanas españolas.

3.º Productos extranjeros, en bandera nacional, el 5 por 100.

4.º Productos extranjeros, en bandera extranjera, el 8 por 100.

Santa Isabel de Fernando Póo 9 de Mayo de 1889.—Antonio Moreno Guerra.»

—

Leemos en un periódico de Madrid del dia 22:

¡Edificante por todo extremo fué el espectáculo que ayer dieron las oposiciones monárquicas fiajeladas por el Sr. Azcárate! ¡Pero sobre todo los jefes! Había que oirles.

Fuerte y duro pegó sobre ellos el diputado republicano, provocando con acres y justísimas censuras las interrupciones de los señores conde de Toreno (el cual tiene de sesudo y mesurado como presidente todo lo que le falta como diputado,

pues resulta uno de los más levantiscos de su partido), Fernandez Villaverde, Jove y Hévia y Romero Robledo; pero sus manifestaciones dentro del salon fueron tortas y pan pintado, como suele decirse, con lo que hicieron luego al salir á los pasillos, ya terminada la sesion.

No hay frase injuriosa ni epíteto molesto ni improperio é insulto que no saliera de sus lábios para calificar el acto llevado á cabo con valentia y entereza por el Sr. Azcárate. Todos á una proponíanse pedir hoy la palabra para contestarle y refutar sus acusaciones, recriminándole por sus... atrevimientos. El que más se distinguia, por su actitud apasionada, era el Sr. Romero Robledo. Es de suponer que sí, pasada noche por medio, persiste hoy en su propósito y hace uso de la palabra, se mirará mucho en lo que haya de decir, porque no es seguramente el señor Azcárate hombre que se deje decir ninguna inconveniencia ni adversario que no inspire cuidados en sus réplicas.

De cualquier modo, la filípica del diputado republicano, con no estar dirigida á defender causa propia, sacó de sus casillas á los de la conjura y á sus aliados los conservadores haciendo temer para hoy incidentes apasionados y ruidosos.

El Sr. Sagasta, temiéndolo así, y deseoso de evitarlo, hará uso de la palabra para contestar al Sr. Azcárate.

* *
*

Tampoco en la sesion de hoy en el Congreso hablará el Sr. Martos. Y no porque los incidentes del debate lo impidan, que muy bien pudiera ser; sino porque un ruego parecido al que hizo al Sr. Azcárate ha hecho al Sr. Gamazo, y creemos que tambien al general Cassola, para que estos dos jefes de fraccion hagan uso de la palabra antes que él; y como es de suponer, ambos accedieron en el acto á su ruego. Puede, pues, calcularse que hasta el martes ó miércoles no dejará oir el Sr. Martos su voz en la Cámara.

Matadero Municipal

Han sido muertas en el dia de hoy para el consumo público las siguientes reses:

Para José Sintes, 2 terneras.
Para Sebastian Olives, 3 cerdos.
Para Miguel Sbert, un cerdo.
Para Jaime Olives, un ternero.
Para Pedro Palliser, un ternero.
Para Francisco Llopis, una ternera.

Pescadería

Desde las doce de ayer hasta las doce del dia de hoy, se han vendido 1.262 kilógramos de pescado de todas clases.

BOLSA DE MADRID

25 de Junio.

4 por 100 interior perpetuo . . .	76'700
4 por 100 amortizable . . .	90'350
Billetes Hipotecarios de Cuba. . .	105'850

BOLSA DE BARCELONA

25 de Junio, 4'50 t.

4 por 100 interior	76'370
4 por 100 exterior	78'260
4 por 100 amortizable	90'120
Billetes hipotecarios de Cuba.	106'250
Banco Hispano Colonial . .	64'125
Acciones ferrocarril Francia .	62'150
Idem Norte	87'000
Idem Orense	16'300
Idem Almansa	00'000
Obligaciones Francia . . .	65'500
Id. Norte	79'000
Id. Orense	35'120
Id. Almansa	72'500
Compañía Trasatlántica . .	86'120

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 26

De Barcelona pailebot *María*, pat. Miguel Buenaventura, con 5 trips. y efectos.

Buques despachados

Dia 26

Para Palma vapor *Menorca*, cap. don Francisco Cardona, con 17 trips., efectos y la correspondencia.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

Stos. Juan y Pablo hermanos mártires.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de las Gracias en la Concepcion.

Santo de mañana

San Sixto papa y los 7 durmientes mrs.

Observaciones atmosféricas de hoy

POR EL FARMACEUTICO D. MAURICIO HERNANDEZ

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	760'7	244	212	E.	Brisa.	Nuboso
3 t..	760'5	259	229	E.	Id.	Id.

Temperatura maxima. 27'6°
Id. mínima. 18'1°
Velocidad del viento en las últimas 24 horas. 159 kilom.
Humedad relativa á las 9 mañana 75

TEATRO.

Compañía catalana

EXTRAORDINARIA FUNCION
PARA MAÑANA JUEVES, 27 JUNIO 1889.

Programa.

1.° Sinfonía por la orquesta.
2.° *Estreno* de la chistosa comedia en un acto original y en prosa de D. Mariano Pina Dominguez titulada

UN CRIMEN MISTERIOSO

3.° A peticion de varios señores concurrentes, se pondrá en escena por segunda vez, la divertidísima comedia en dos actos y en prosa de D. Miguel Echegaray denominada

LOS HUGONOTES

dirigida y ensayada por el aplaudido actor cómico D. Jaime Capdevila, y desempeñada por las Sras. Ferrer, Monner y Llorente, y los Sres. Capdevila, Tressols, Oliva, Fernandez, Bozzo, Marqués y Martí (hijo).

A las 9 en punto.

MESA REVUELTA

LOS CUERNOS DE UNA JOVEN

Una jóven, casi una niña, se presentaba hace pocos dias al consultorio del doctor Pirovano, en el Hospital de Clínica de Buenos Aires. Este consultorio está ahora dirigido por el doctor Gandolfo.

La jóven no dejaba de tener un rostro bastante agradable, y á primera vista no se notaba bien la deformidad de su frente porque muy hábilmente, como sólo podria realizarlo una mujer habia conseguido cubrirla con un pliegue, de sus rubios cabellos. Y como, por otra parte, ella tenia la cabeza siempre baja, con toda coqueteria, el efecto se disimulaba maravillosamente.

Sin embargo, aquella actitud obligada, aquel eterno disimulo debian molestarla al último grado, cuando se resolvió á presentarse al consultorio dispuesta á cualquier operacion, en presencia de todos los estudiantes.

El doctor Gandolfo la examina. La jóven presentaba en el lado izquierdo de la frente una prominencia redonda, larga, como de diez centímetros y de cuatro de diámetro y cubierta por la piel. Era sumamente dura y parecia no estar adherida al frontal, circunstancia que decidió la operacion, en la suposicion que se trataría de un encodroma. El cirujano sin embargo, tan hábil como prudente, no aventuró su diagnóstico resolviéndose sólo á una operacion de exploracion.

Una vez cloroformada, se hizo una incision en cruz, que produjo extraordinaria hemorragia por causa de la abundancia de capilares en la region. Se disecaron los colgajos, y entonces, con gran sorpresa de todos, se constató que el tumor nacia del mismo hueso, que era sólido, y formado por tejido oseo: un verdadero cuerno—una exostosis frontal.

La extirpacion se hizo entonces imposible.

Hubiera sido muy peligrosa su extraccion, mientras que su conservacion no presentaria otro inconveniente que la deformidad.

El doctor Gandolfo se resolvió á volver á cerrar la herida, y la jóven no se convence de un resultado se nejante, dispuesta á insistir en una nueva operacion, cuando el doctor Pirovano se haga cargo del consultorio.

Lo que más preocupa á la jóven es el temor de que su novio, al regresar de Europa, se asuste del cuerno y la envie con viento fresco.

TELEGRAMAS DE LA
Agencia-Fabra
PARA
EL LIBERAL

Madrid 25 2 t.

La Bolsa de Paris se hallaba mal impresionada á consecuencia del discurso pronunciado por el emperador de Austria; pero el rumor de que el viaje del Czar á Alemania se habia fijado definitivamente para el quince de Agosto deshizo dicha mala impresion.

Lord Salisbury ha negado que el gobierno inglés tenga intenciones de anexionarse la isla de Creta.

Madrid 25 4-30 t.

Reina grandisima agitacion en Puerto Principe. Las tropas del general Hipólito cercan la ciudad que se halla ocupada por el general Legitimo. Este se niega á capitular.

Madrid 25 4-30 t.

El Consejo nacional suizo ha aprobado sin discusion el acuerdo del Consejo federal de hacer un empréstito de diez y seis millones de francos para la fabricacion de fusiles y municiones de guerra.

Madrid 25 5-45 t.

Ha descargado una nueva tormenta sobre esta capital.

El ministro de Hacienda, D. Venancio Gonzalez, ha leido en el Congreso un proyecto de ley disponiendo que se proceda á la medicion de los terminos municipales.

El general Cassola pronuncia su anunciado discurso durante el cual dirije enérgicas censuras al Gobierno y á la mayoría.

Madrid 25 6-40 t.

En el ministerio de Ultramar ha circulado el rumor de haber fallecido en Manila dos altos funcionarios de aquel archipiélago.

La Reina ha recibido al principe del Japon.

Madrid 25 7 30 n.

Continuando en el Congreso la discusion del proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército, el diputado republicano, Sr. Muro, usa la palabra en contra y dice que es suficiente en las actuales circunstancias un contingente de sesenta mil hombres. El ministro de la Guerra, general Chinchilla, le contesta defendiendo el proyecto.

En el Senado se ha votado el proyecto de ley que impide la irreelegibilidad de los concejales.

Madrid 25 10·15 n.

El rio Jalon ha tenido una gran crecida á consecuencia de la cual ha quedado inundada la vega de Calatayud.

Han descargado fuertes tormentas en Vitoria y otros puntos de la provincia de Alava que ha causado la pérdida de las cosechas.

El jueves se dará un banquete en Palacio en honor del príncipe del Japón.

El Congreso ha des chado por 209 votos contra 46 la enmienda del Sr. Muro al proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército.

Madrid 26 10-30 m.

Continuan los grandes temporales. Segun los telegramas que se reciben de provincias las tormentas han causado considerables destrozos considerándose además perdida por completo la cosecha en muchos puntos.

Mañana se celebrará un importante Consejo de Ministros bajo la presidencia de la reina. Espéranse con ansiedad los acuerdos que en el mismo se tomen. La politica sigue encalmada.

Madrid 26 2 t.

El Consejo federal suizo ha pedido á la Cámara créditos anticipados para la adquisicion de material de guerra y acopio de provisiones.

En la Cámara francesa un diputado de la derecha califica á los republicanos de canallas promoviéndose un escándalo horroroso, por lo que se acuerda darle un voto de censura y escluirle temporalmente.

Han ocurrido desórdenes en Sadjak (Novibazar-Bornia). Turquia ha mandado tropas.

Kalnoki ha declarado que Austria mantiene relaciones pacificas con todas las potencias incluso Rusia, añadiendo que en caso de un conflicto oriental Austria tiene asegurado el concurso de sus aliados.

El Congreso Mejicano ha aprobado una ley consolidando todas las deudas de aquella república.

Madrid 26 2 t.

Oficialmente se ha desmentido la existencia del cólera en Manila. Solamente en algunas islas han ocurrido varios casos.

La subcomision de presupuestos de Marina ha presentado dificultades antes de acordar presentar su dictámen.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Asociacion de Beneficencia Domiciliaria

Mes de Mayo de 1889

CUENTA *mensual justificada que el Tesorero de la Asociacion presenta á su Junta Directiva para su exámen y comprobacion.*

—Cargo—

	Pesetas
Existencia del mes anterior	7.353'23
Recaudado en los seis distritos de esta ciudad por suscripciones corrientes, atrasadas, cepillo del recaudador y producto del salvado fino	555'31
Id. en el Distrito 7.° (San Luis) por suscripciones corrientes atrasadas, salvado fino, producto de una cuestacion y un donativo	28'26
Id. en el Distrito 8.° (San Clemente) por suscripciones corrientes	6'75
Donativo de D. Ildefonso Medina y Chavaletti.	30'00
Recibidas de D. Gabriel Seguí y Olives por la pension del legado de 40 Ls. moneda menorquina que contribuye á esta Asociacion en virtud del testamento de D.ª Juana Seguí, correspondiente al año 1885.	133'31
Subvencion que abona la Junta Municipal de Beneficencia	999'44
Suma el Cargo	9.106'33

—Data—

	Pesetas.
Entregado al representante del Distrito 1.°	5'00
Id. al id. del 2.°	4'00
Id. al id. del 3.°	21'00
Id. al id. del 4.°	10'00
Id. al id. del 5.°	10'00
Id al id. del 6.°	42'00
Id. al id. del 7.°	19'50
Id. al id. del 8.°	20'00
Id. al recaudador por la gratificacion del mes de la fecha.	35'00
Por los socorros en especie suministrados en el mes de la fecha	1.563'33
Por la gratificacion del escribiente en el mes de la fecha.	5'00
Entregadas al representante del Distrito 5.° como extraordinario para la pobre Juana Maria Mas para poderse trasladar á Palma	12'00
Suma la Data	1.746'83

—Resúmen—

Suma el Cargo	9.106'33
Idem la Data	1.746'83
Existencia para Junio	7.359'50

Mahon 31 Mayo 1889. — Pedro Baselini.—Aprobada dicha cuenta en sesion de hoy. Mahon 25 Junio 1889.—V.° B.° El Vice-Presidente, Juan Morillo, Ecónomo.—José M.ª Mercadal, Srio.

Mes de Junio de 1889

Movimiento de sócios

		Pesetas.
Suscritores mensuales en 31 Mayo	444	621'74
Altas en Junio	1	0'50
	445	622'24
Bajas en Junio	1	1'00
Suscritores mensuales para 1.° Julio.	444	621'24

ALTAS

D. Eduardo Turmo, Pbro., Plaza Príncipe, n.° 1 . 0'50

BAJAS

Sres. Parpal Hermanos, calle del Bastion. 1'00

(D. Miguel Parpal ha manifestado que continuará facilitando gratuitamente á la Asociacion, como hasta aquí, los impresos necesarios para la misma.)

Mahon 25 de Junio de 1889.—El Vocal Recaudador, Juan Seguí y Rodriguez.

Ayuntamiento de Mahon

LIMPIEZA PÚBLICA

El dia 28 del corriente mes á las once de su mañana; tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del servicio de carros de limpieza pública durante el año económico de 1889 á 90 con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil cien pesetas y no será admitida ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito provisional de cien pesetas en la caja municipal acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.° y en pliegos cerrados arreglados al adjunto modelo y se presentarán á la mesa de subasta. Mahon 8 Junio 1889. El Alcalde-presidente, Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion

Don.... vecino de.... segun cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del servicio de carros de limpieza pública durante el año económico de 1889 á 90 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de.... (en letra).... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

BENEFICENCIA

El dia 28 del actual á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y por medio de pliegos cerrados, la subasta para la construccion de ciento noventa metros lineales de pared en la linea divisoria de los terrenos agregados al Hospital municipal con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas treinta pesetas y no será admitida ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito provisional de cuarenta pesetas en la Caja municipal acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.° y en pliegos cerrados arreglados al adjunto modelo y se presentarán á la mesa de subasta.

Mahon 12 Junio de 1889.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion

Don..... vecino de..... segun cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construccion de ciento noventa metros lineales de pared en el Hospital municipal de esta ciudad, ofrece tomar á su cargo dicha obra con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Don Félix de Bazcáran y Mugártegui,

Administrador subalterno de Hacienda de este Partido.

Hago saber: que por órden del Excelentisimo señor Ministro de Hacienda, quedan habilitados los dias 29 y 30 del presente mes para admitir toda clase de pagos que deban efectuarse en esta oficina de mi cargo.

Lo que anuncio al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Mahon 18 Junio 1889.—Félix Bascáran.

Alcaldía de Mahon

FESTIVIDAD DE SAN PEDRO

La festividad de San Pedro se verificará el dia 29 del corriente con regatas de embarcaciones menores y la acostumbrada cucaña de mar que tendrá lugar en un buque empavesado y aparejado al objeto, anclado frente al paseo de la Alameda.

El premio de la cucaña será de una peseta para cada uno de los que alcancen el sombrero que estará colgado á la extremidad del palo de aquella y el indicado sombrero se entregará por premio al último que lo toque, sin que tenga opcion al de la peseta.

Las regatas se efectuarán á las seis y media de la tarde, bajo las condiciones que fijará el Sr. Comandante militar de Marina. adjudicándose un premio de cien pesetas á la embarcacion con ocho remos que resulte vencedora, no admitiéndose las que, á juicio del jurado carezcan de condiciones bastantes para poder tomar parte en las referidas regatas.

Mahon 26 de Junio de 1889.—Sebastian Vinent.

Centro General de Negocios

MAHON

En junta de dia 15 del corriente ha acordado esta Sociedad establecer como hijuela de la misma, una CAJA DE AHORROS que funcionará desde el 1.° del próximo mes de Julio en las oficinas del Centro y en las horas ordinarias de despacho.

A toda persona que quiera imponer el producto de sus economías en la CAJA DE AHORROS se le facilitará una libreta, en la que se consignarán las imposiciones que haga y los intereses que estas devenguen, como tambien se harán constar las partidas que el imponente retire.

El Centro reconocerá como imponente para los efectos de la devolucion, á la persona á cuyo favor se hayan hecho las imposiciones, ó á sus herederos ó representantes legítimos.

Se admitirán imposiciones desde el tipo mínimo de UNA PESETA, á fin de mejor estimular el espíritu de economía en las clases trabajadoras.

Toda cantidad impuesta devengará intereses á razon del 3 por 100 anual desde el primero del mes siguiente al día en que se verifique la imposicion; y el 30 de Abril de cada año se hará una liquidacion general de intereses acumulándose los devengados al capital respectivo con el objeto de que los imponentes obtengan intereses de intereses.

DEPÓSITOS EN EFECTIVO

Este Centro los admite, abonando el interés de 3 por 100 anual.

CUENTAS CORRIENTES

Se abren créditos en cuenta corriente y al interés anual del 5 por 100 con garantía hipotecaria, de valores ó de dos firmas.

Tambien admite este Centro dinero en cuenta corriente, abonando interés al 1 por 100 anual.

Asociacion mútua para la redencion del servicio militar

Pueden ser inscritos en este Centro, ó por medio de sus representantes, todos los varones desde que nacen hasta la víspera del día en que deban ser sorteados para el ingreso en el Ejército.

Se facilitan cuantos datos se deseen.

Mahon 25 Junio de 1889.—La Gerencia, Goñalons, Carreras y C.ª

Casino Circo Industrial

El dia de San Pedro 29 corriente celebra este casino el XV aniversario de su fundacion con una velada recreativa, bajo el signiente programa:

1.° Sinfonía.

2.° La comedia catalana en un acto titulada «Dos Barbers»

3.° y último Baile de Sociedad.

La suscricion queda abierta en el salon de lectura del mismo.

Mahon 25 Junio 1889.—P. A. de la J., El Secretario, Rafael Taltavull.

Ayuntamiento de Villa-Carlos

Rescindido por este Ayuntamiento el contrato de arriendo de los derechos de consumos para el año de 1889-90, que se habia adjudicado á favor de Bartolomé Bagur Llopis, vecino de Mahon, el dia 5 de Julio próximo á las diez de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales una nueva subasta del arriendo de los espresados derechos, durante el referido ejercicio económico, bajo el mismo tipo de 12.629'59 ptas. y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

La subasta terminará á las doce de su mañana y como garantia necesaria para hacer posturas, se constituirá en depósito en la Caja de esta Corporacion la cantidad de 500 pesetas.

Villa-Cárlos 25 Junio de 1889.—El Alcalde-Presidente, José Vila.

ALQUILERES

Estará para alquilar desde 1.° Octubre próximo la casa calle de las Mororas n.° 28.

Informes en la misma.

Se alquila la casa calle del Castillo n.° 18.
Informarán calle de la Infanta n.° 107.

Se alquila un vergel situada en el llano de la Fuente de Simon.

Informes, Castillo 76.

En la propia casa se desean comprar puertas usadas.

SUBASTA

El dia 21 de Julio á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitacion verbal, á voluntad de sus dueños, la casa n.° 1 de la calle del Bastion de esta ciudad.

VENTAS

Lo están los muebles de una tienda y de casa y dos pianos, lo que se dará por un precio arreglado por tener que ausentarse su dueño.

Tambien lo está la casa calle Mayor número 88 de Villacarlos.

Informes, Moreras 52.

En la propia casa hay una máquina de brazo para coser apropósito para zapatero, que se dará por un precio módico.

Lo están los utensilios de una tienda de comestibles.
Para informes, calle de los Frailes número 12.

Se vende un almacen de recreo situado en la Punta de Calafiguera. Para informes D. Francisco Tudurí, Gracia 67.

BAÑOS

Quedan abiertas las casitas para baños de mar situadas en la Consigna. Para informes dirigirse á Francisco Mus, calle de San Alberto n.° 13, ó en las propias casitas.

Quedan abiertos desde hoy los de la casita de Vista Alegre, situados en la punta de Calafiguera, cuyas aguas son tranquilas y limpias, y cuya situacion ofrece á los bañistas un rato de recreo, pues el dueño de la misma posee un edificio apropósito para la merienda sin aumentar para nada el coste de los baños.

Los que gusten tomar abono pueden dirigirse á Juan Olives, calle del Castillo n.° 95, ó bien en el almacen conocido por Vista Alegre.

Aprendiz de encuadernador

Se necesita uno en la imprenta de Fabregues y Orfila, Infanta, 17.

AVISO

23 PUENTE DEL ANGEL 23

Ginés Olaya, el administrador de entierros, participa á este respetable público que ha trasladado su domicilio á la calle Puente del Angel n.° 23.

Se participa al público que habiéndose agotado las americanas de alpaca, con este correo se ha recibido una nueva remesa y las hay de todas medidas, en la calle de San Gerónimo número 7.

TAMPON PERPÉTUO

EN VARIOS COLORES

Se vende en cajitas de hoja de lata y está preparado para toda clase de sellos y timbres ya sean de metal, madera, cahouchouc, etc., pues esta preparacion puede usarse indistintamente para unos y otros.

Véndese en Mahon, imprenta de B. Fábregues, al precio de 2'50 pesetas.

En el propio establecimiento se venden tambien toda clase de tintas para escribir, copiar, sellar y marcar ropa, como tambien BENCINA PERFUMADA PARA QUITAR MANCHAS EN TODA CLASE DE ROPA.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.